

VIGENCIA DE LA LICENCIA

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RENOVACIONES Y BAJAS

Para la temporada 2021/22, el sistema de renovaciones de las licencias federativas se realizará de forma on line y directamente por parte de los clubes, a través de la **Plataforma Global del Tenis (PGT)**.

En breve, el Área de Licencias de la Federación remitirá un correo electrónico facilitando las instrucciones para el proceso de renovación de licencias.

El plazo para tramitar las renovaciones finalizará **el 20 de octubre de 2022**.

PAGO DE LAS RENOVACIONES

El plazo para el pago de las renovaciones de licencias finalizará el **31 de diciembre de 2022** (ver art. 7 Reglamento para los supuestos de posibles devoluciones).

Se ruega a los clubes que, a ser posible, domicilien los pagos.

NO SE TRAMITARÁN LICENCIAS DE UN CLUB QUE TENGA PENDIENTE EL PAGO, PARCIAL O TOTAL, DE LICENCIAS DE LA TEMPORADA ANTERIOR

DESCUENTOS

La Federación aplicará los siguientes descuentos sobre el importe de la factura de las renovaciones comunicadas antes del 20 de octubre, una vez descontada la parte correspondiente a la aseguradora y la homologación de la licencia:

- * 15% a los clubes que abonen la factura antes del 31 de diciembre de 2022.
- * 10% a los clubes que, no pudiendo abonarla en el plazo establecido, firmen antes del 31 de diciembre de 2022 un plan de pagos que se adapte a sus posibilidades y lo cumplan.
- * 5% a todos los clubes que, no pudiendo abonarla en el plazo establecido, hagan efectivo el pago antes del 31 de marzo de 2023.
- * Los clubes que no hayan abonado la factura antes del 30 de marzo (salvo que tengan plan de pagos), **no** tendrán descuento alguno.

El club abonará previamente la totalidad de la factura. Una vez confirmada la recepción del pago, se procederá a abonar al club por el importe del descuento que proceda en cada caso.

ALTAS NUEVAS



Los clubes podrán solicitar licencias nuevas desde el 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, desde la Plataforma de Gestión de Licencias.

PAGO DE LAS ALTAS NUEVAS

Los clubes deberán abonar las altas nuevas en el plazo de 30 días desde la recepción de la factura.

CAMBIOS DE CLUB



La tramitación de los cambios de un club a otro de jugadores que están en activo, requiere de la siguiente documentación:

- * Escrito del jugador indicando la voluntad de causar baja por el club actual
- * Escrito del club de procedencia certificando que el jugador solicitante no ha participado en ningún campeonato oficial por equipos (se entiende por tal el que esté reconocido en el calendario de cualquier federación autonómica o de la nacional, entre el 1 de octubre de 2022 y la fecha de la solicitud)
- * Escrito de la Federación Autonómica correspondiente, en caso de proceder de una distinta a la FTCV
- * **Licencias en situación de BAJA, que pertenecen a otro club:** cumplimentar el impreso oficial AC de cambio de club que se encuentra en la web (www.ftcv.es). En ningún caso se puede hacer desde la plataforma.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS FORMULARIOS (www.ftcv.es)

Deberá rellenarse obligatoriamente con ordenador todos los campos requeridos, en mayúsculas

PRECIOS



TIPO DE LICENCIA	RENOVACIONES Y ALTAS NUEVAS
INFANTIL	33,00 €
JUVENIL	42,00 €
SENIOR	58,00 €
TÉCNICO-ÁRBITRO	58,00 €
TENIS PLAYA – TENIS ADAPTADO	26,00 €

LICENCIA INFANTIL: nacidos en 2009 y posteriores.

LICENCIA JUVENIL: nacidos en 2008, 2007, 2006 y 2005.

LICENCIA SENIOR: nacidos en 2004 y anteriores.

RENOVACIÓN: Licencia general que proviene del año anterior (renovación), licencia activada tras una baja temporal, licencia por cambio de club.

LICENCIA NUEVA: Licencia de nueva creación (no haber tenido nunca licencia) solicitada desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023

TENIS CARD	PRECIO
Menores 16 años (nacidos después del 01/10/2007)	12,00 €
Mayores 16 años (nacidos antes del 01/10/2007)	20,00 €

** TENIS CARD: mismo procedimiento que las licencias federativas

TRAMITACIÓN: <https://www.ftcv.es/2015/12/03/solicitudes-y-modificaciones/>

Para cualquier consulta, contactar con el Área de Licencias: licencias@ftcv.es